

ASPRODEMA RIOJA

INFORMACIÓN BÁSICA

- **Información relativa a la actividad desarrollada.**

La Asociación ASPRODEMA RIOJA tiene como misión y objeto básico, defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias, siguiendo los criterios y valores promovidos desde el Movimiento Asociativo FEAPS, a través de su Código Ético y demás normas aceptadas por dicha asociación, desde una concepción trascendente de la persona.

- **Normativa aplicable**

RÉGIMEN SUSTANTIVO

- Constitución Española de 1978
- Ley 7/1998, de 6 de Marzo, del Voluntariado.
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, Reguladora del Derecho de Asociación.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 1497/2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones.
- Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública
- Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia.
- Ratificación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad, hecho en Nueva York el 13 de diciembre de 2006. BOE 096 de 21/04/2008
- Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

RÉGIMEN FISCAL

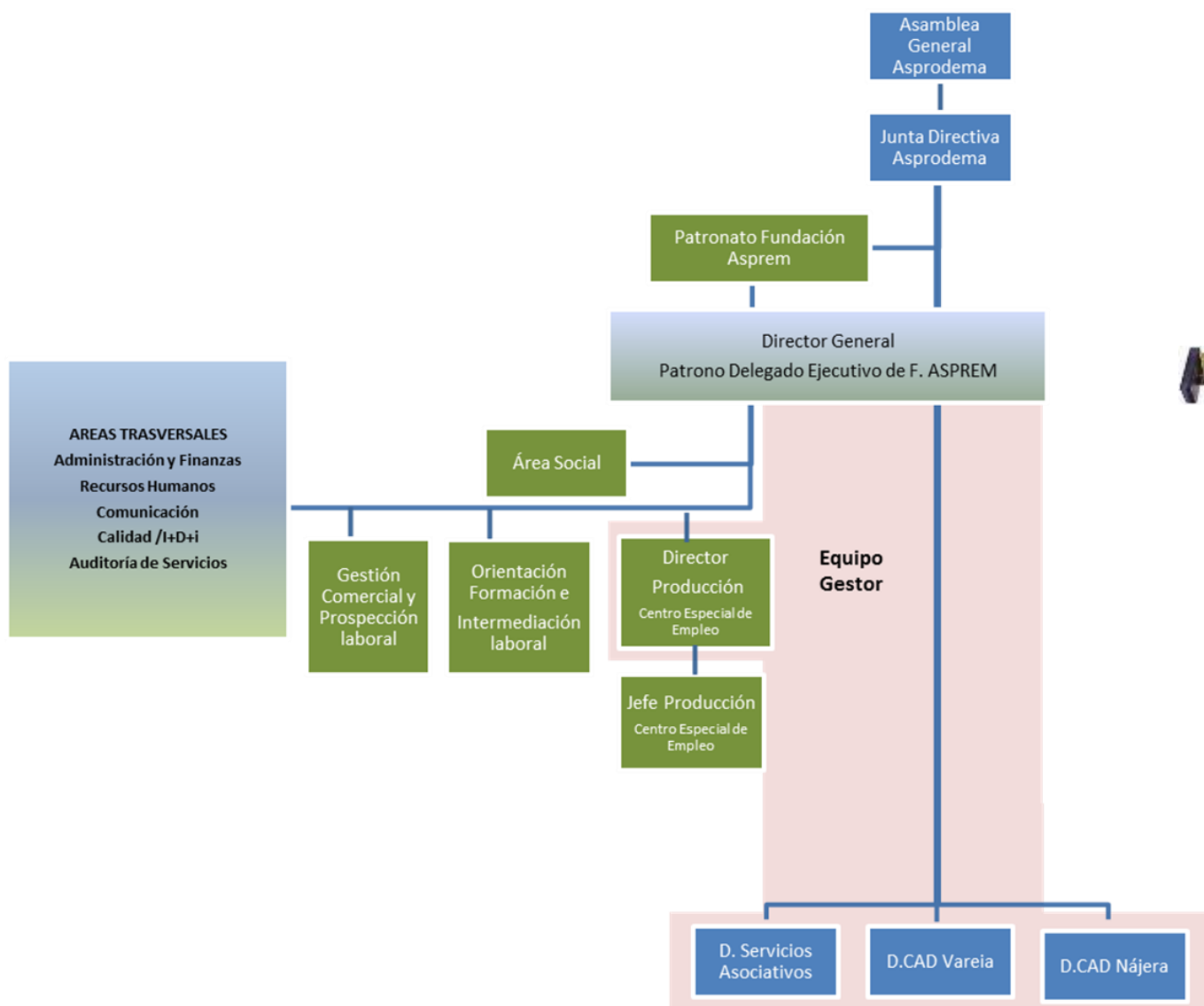
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.
- Orden EHA/3021/2007, de 11 de octubre, por la que se aprueba el modelo 182 de declaración informativa de donativos, donaciones y aportaciones recibidas y disposiciones realizadas



RÉGIMEN CONTABLE

- Real Decreto 1491/2011 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos (PGC ESFL 2011)
- Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. (BOE 10 de Abril de 2013)

• **Estructura organizativa. (Cuadros azules)**



Premio Rioja Excelencia Empresarial



E Bronce. Año 2014

Composición de la Junta Directiva:

PRESIDENTA: Dña M^a Belinda Fernandez Miranda

Vinculo social: Madre de persona con discapacidad intelectual

Trayectoria profesional y/o social: Socia fundadora de la asociación en 1985, miembro de la 1ª Junta Directiva como vice-secretaria, ocupando diversos cargos en Juntas Directivas sucesivas.

VICEPRESIDENTA: Dña. Vega Murugarren Osés

Vinculo social: Madre de persona con discapacidad intelectual.

Trayectoria profesional y/o social: Socia de la asociación desde 2001 y Vocal de la Fundación ASPREM

SECRETARIA: Dña. Mª Luz Quiroga Ibáñez

Vinculo social: Hermana de persona con discapacidad intelectual.

Trayectoria profesional y/o social: Socia Fundadora de la asociación en 1985, compagina el cargo como vocal de la Fundación ASPREM

TESORERO: D. Máximo Arenas Gómez

Vinculo social: Hermano de persona con discapacidad intelectual.

Trayectoria profesional y/o social: Socio y miembro de Junta Directiva desde 2008

VOCAL: Dña. Mª Soledad Yécora López

Vinculo social: Hermana de persona con discapacidad intelectual.

Trayectoria profesional y/o social: Socia de la asociación desde 2011 y es así mismo secretaria de la Fundación ASPREM.

VOCAL: Dña. Mª del Carmen Meroño Martínez

Vinculo social: Madre de persona con Discapacidad intelectual.

Trayectoria profesional y/o social: Socia desde 2009.

VOCAL: Salomé Caballero Rojo

Vinculo social: Hermana de persona con Discapacidad intelectual.

Trayectoria profesional y/o social: Socia desde 1993.

VOCAL: D. Pablo Gil Minguillón

Vinculo social: Voluntario de la Asociación

Trayectoria profesional y/o social: Socio de la asociación desde 1999 y es así mismo Vocal de la Fundación ASPREM.

VOCAL: Raquel Llerena Jover

Vinculo social: Hermana de persona con Discapacidad intelectual.

Trayectoria profesional y/o social: Socia desde 2015.

VOCAL: Iñigo Espino Fajardo

Vinculo social: Hermano de persona con Discapacidad intelectual.

Trayectoria profesional y/o social: Socio desde 2014.

VOCAL: D. Jose Ángel García Mera

Vinculo social: Director Gerente de la asociación Asprodema Rioja desde 2012



Trayectoria profesional y/o social: Diplomado en Ciencias Empresariales, Experto en dirección y Administración de empresas.

• **Contratos firmados con las Administraciones Públicas.**

- Contrato de Gestión de servicio público en modalidad de concierto de ocupación en Centro de Logroño de 10 plazas de Servicio de Centro de Día y 50 plazas de Centro Ocupacional por el periodo 2012-2015, por importe de 2.024.176 €
- Contrato de Gestión de servicio público en modalidad de concierto de ocupación en Centro de Nájera para la atención comarcal de la Rioja Alta de 12 plazas de Servicio de Centro de Día y 35 plazas de Centro Ocupacional por el periodo 2010-2013, por importe de 1.966.662,48 €
- Prorroga Contrato de Gestión de servicio público en modalidad de concierto de ocupación en Centro de Nájera para la atención comarcal de la Rioja Alta para periodo 2014 por 538.623,63 €.
- Prorroga Contrato de Gestión de servicio público en modalidad de concierto de ocupación en Centro de Nájera para la atención comarcal de la Rioja Alta para periodo 2015 por 533.731,20 €.

• **Convenios suscritos con las Administraciones Públicas.**

- Convenio de Colaboración entre el Gobierno de La Rioja y la Asociación Promotora de Personas con Discapacidad Intelectual Adultas “ASPRODEMA RIOJA” para la ejecución de actuaciones de Servicios Sociales especializados para personas con discapacidad (transporte) 2015 por importe de 219.106,42 €

• **Subvenciones y ayudas públicas concedidas a la entidad por una Administración Pública 2015.**

AYTO. DE NAJERA (ocio inclusivo)	6.000,00 €
AYTO. HARO Prog. Din. Rural (ocio inclusivo)	4.329,15 €
AYTO. DE LOGROÑO (Apoyo promoción autonomía)	20.100,00 €
Instituto Riojano de la Juventud (Voluntariado)	3.684,17 €

